



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/6	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	1 de agosto de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 9:30 hasta las 10:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	Aitor Garcia Corte
<b>Secretaria</b>	Almudena Montes Artos

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53541826B	Aitor Garcia Corte	SÍ
76964110S	Alazne Ceñal Ordóñez	NO
76964025E	Laura Sánchez Díaz	SÍ
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	SÍ
53510301L	María Menéndez Sánchez	SÍ
52614604B	Natividad Canto Garcia	SÍ
76961336R	Soraya Montes Luaces	NO
76964249Q	Vanesa Montes Collía	SÍ
53509253Y	Victor Marino Martínez Carrio	NO

#### Excusas de asistencia presentadas:

- Soraya Montes Luaces:  
«motivos laborales»

Una vez verificada por la Secretara la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA





### Aprobación de actas de Sesión

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se aprueban por unanimidad las actas de los plenos extraordinarios de fechas 22 de junio y 8 de julio de 2022.

### Toma de posesión del cargo de Concejala de Laura Sánchez Díaz

En sesión celebrada el pasado 8 de julio, el Ayuntamiento pleno acordó tomar razón de la renuncia al cargo de Concejala, presentada por D. Aitor García Turrado; en consecuencia, se comunicó a la Junta Electoral Central el cese en el cargo de la misma al objeto de cubrir la vacante producida y completar así el número legal de miembros de la Corporación.

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejala por la Junta Electoral Central con fecha 21 de julio de 2022 a favor de **Dña. Laura Sánchez Díaz** y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede por **Dña. Laura Sánchez Díaz** a prestar el juramento o promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Bimenes con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejala, el Pleno da posesión a **Dña. Laura Sánchez Díaz** de su cargo, quedando adscrita al grupo municipal de Asturianistes por Bimenes y participando, a partir de este momento, en las votaciones del resto de los asuntos del orden del día.

### Aprobación de Proyecto "Rehabilitación de la Casa de Cultura en San Julián de Bimenes"

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el proyecto básico y de ejecución para la obra **REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA EN SAN JULIÁN DE BIMENES** redactado por el arquitecto D. Jose Antonio Menéndez Cabeza, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 318.000,00 euros.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación de fecha 1 de agosto de 2022.

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar el proyecto de **REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA EN SAN JULIÁN DE BIMENES**, con un presupuesto de ejecución material de 318.000,00 euros.





### Aprobación de Solicitud de subvención para el Proyecto de "Rehabilitación de la Casa de Cultura en San Julián de Bimenes"

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la convocatoria de subvenciones, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, dirigidas a la realización de proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el BOE número 312 de 29 de diciembre de 2021.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación de fecha 1 de agosto de 2022.

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Acogerse a la convocatoria de esta subvención para la ejecución del proyecto **REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA EN SAN JULIÁN DE BIMENES.**

**SEGUNDO.-** Solicitar subvención al Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico por importe de 499.705,80 €, para la ejecución del proyecto **REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA EN SAN JULIÁN DE BIMENES**, de acuerdo con el siguiente desglose:

<b>DETALLE DE INVERSIÓN PREVISTA</b>	
Obra Civil	457.888,20 €
Trabajos de planificación, ingeniería de proyectos y dirección facultativa de los trabajos	41.817,60 €
<b>Total de la Inversión prevista</b>	<b>499.705,80 €</b>

**TERCERO.-** Comprometerse a habilitar crédito suficiente en los presupuestos municipales para financiar las actuaciones planteadas, y a licitar el proyecto de acuerdo con las bases de la convocatoria, en el caso de que el proyecto resulte seleccionado en esta convocatoria del ITJ.

**CUARTO.-** Manifiesta que se compromete a la participación y aceptación, de forma expresa, del procedimiento regulado en la Orden TD/1476/2021, de 17 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyecto de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el compromiso firme en el impulso de la posterior ejecución del proyecto **REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA EN SAN JULIÁN DE BIMENES**, en caso de resultar beneficiario, habilitando al Sr. Alcalde, D. Aitor García Corte, para realizar las actuaciones que sean necesarias en nombre del Ayuntamiento de Bimenes.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

